SANTA CRUZ, 30 DE ENERO DE 2.017



VISTOS:

- La Ley Nº 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y 1. Prestación de Servicios;
- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de 2. Municipalidades y sus Modificaciones.
- Convenio de Ejecución y Transferencia de Fondos de fecha 20.12.16 entre El 3. Servicio de Vivienda y Urbanización Región del Libertador Bernardo O'Higgins y la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz.
- Resolución Exenta Nº 4263 de fecha 26.12.16, Aprueba Convenio 4.
- 5 Resolución Exenta Nº 4426 de fecha 30.12.16, Complementa y Modifica Resolución Exenta Nº 4263.de fecha 26.12.16.
- Resolución Exenta Nº 4439 de fecha 30.12.16, Modifica Resolución Exenta Nº 4263 6. de fecha 26.12.16.

CONSIDERANDO:

- La necesidad que tiene la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz de realizar el 1. Mejoramiento de la multicancha de la Población Pablo Neruda.
- 2. El Proyecto se financiara con recursos provenientes del Convenio de Transferencia de Recursos suscrito entre el SERVIU Región de O'Higgins y la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz del "Programa QUIERO MI BARRIO (QMB), Número de Cuenta 114.05.01.001.001.080

DECRETO

EXENTO Nº 00231

- LLÁMESE a Propuesta Pública denominada: "MEJORAMIENTO MULTICANCHA 1. BARRIO PABLO NERUDA y APRUÉBENSE las Bases Administrativas, Itinerario, Formatos y Anexos que se encuentran en documentos adjuntos y que forman parte integrante del presente Decreto.
- 2. La Comisión de Apertura y Evaluación de la Propuesta estará integrada por el Secretario Municipal en su calidad de Ministro de Fe, el Administrador Municipal, la Directora de Administración y Finanzas, el Director de Obras Municipales, la Jefa Programa "Quiero Mi Barrio" y el Secretario Comunal de Planificación de la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz o sus subrogantes respectivos.
- 3. El Inspector Técnico de la Propuesta será el Director de Obras Municipales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE. RALIDAD DE O

ALCALDE

GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO

Alcalde

CARLOS MANUEL ROJAS CONTRERAS Secretario Municipal (S)

GWAC/GAGV/CMRC/CMRC/Igd

- Alcaldía (02)- DOM (01)- DAF (01)- Adquisiciones (01)- Transparencia (01)

LIDAD DE

SECRETARIO

- Archivo (01)